



**EXTRACTO AL ACTA DEL LISTADO PROVISIONAL DE LA COMISIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE SOCORRISTA PARA FUTURAS CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ONTUR.**

En el despacho de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Ontur siendo las 9h15 del día 09 de junio de 2026 se reúne la Comisión encargada de la selección de personal con la finalidad de constituir una bolsa de trabajo de Socorrista, para atender las necesidades temporales del servicio de la Piscina Municipal de Ontur,

Formada por los siguientes componentes:

**Presidente.** -D. Manuel Aguado Martínez (Personal Laboral, Aux. Admto. del Ayuntamiento de Ontur)

**Vocales. -**

D<sup>a</sup>. Sebastiana M<sup>a</sup> Vergara Martínez (Personal Laboral, Bibliotecaria del Ayuntamiento de Ontur).

D<sup>a</sup>. Clementina Sánchez Mosquera (Personal Laboral del Ayuntamiento de Ontur).

D. José Aguado Cantos (Personal Laboral del Ayuntamiento de Ontur).

**Secretaria.** - D<sup>a</sup>. María Soledad Aguado Coy (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Ontur)

Se da comienzo a las valoraciones de las instancias presentadas comprobando si todas contienen la documentación exigida en las bases aprobadas por resolución de Alcaldía nº 180 de 27 de mayo de 2026, se realiza consulta al Servicio de Salud Pública de la Delegación Provincial de Albacete, Consejería de Sanidad en referencia a las dudas que han surgido por las titulaciones presentadas por los candidatos, y recibida contestación de ese Servicio de Salud, decimos que en base a que la capacitación para el desempeño de las funciones de socorrista debe incluir necesariamente formación práctica en salvamento acuático, ya que la naturaleza de las actuaciones que debe realizar un socorrista ante una situación de emergencia exige la adquisición de habilidades prácticas que no pueden considerarse adecuadamente acreditadas mediante una formación exclusivamente teórica o impartida íntegramente en modalidad online, por todo ello, se establece como **listado provisional** el que a continuación se detalla, **el orden establecido es el de presentación de instancia en las oficinas generales del Ayuntamiento:**

**Anexo I**

Nº de Orden registro	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESTADO SOLICITUD	OBSERVACIONES
1	DANIEL TAZA CASTILLO	***8063**	EXCLUIDO	NO TITULACIÓN
2	ANTONIO JARA VIDAL	***4191**	EXCLUIDO	NO TITULACIÓN
3	CARLOS PATERNA VÍLLORA	***2649**	ADMITIDO	
4	RUBÉN LÓPEZ MÍNGUEZ	***1413**	ADMITIDO	





Ayuntamiento de Ontur  
Plaza. Alcalde Joaquín Orti Martínez, 13 C.P 02652 ONTUR  
(ALBACETE)  
C.I.F P0205600J Tlf.- 967 32 30 01 Fax.- 967 32 30 23  
email.- ontur@dipualba.es



Se establece, según las bases, un **plazo de 3 días hábiles** para presentación de alegaciones y subsanaciones, **contados a partir del mismo día al de la publicación** de un extracto de la presente acta en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ontur y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de este Ayuntamiento sitas en Plaza Alcalde Joaquín Orti Martínez nº 13 de nuestra Localidad y web del Ayuntamiento ([www.ontur.es](http://www.ontur.es))

Se establece el viernes 19 de junio del presente año como el día para realizar las entrevistas a los candidatos/as admitidos/as, iniciando las mismas a las 12:30 horas, y en el orden que figura en el Anexo I de las presente acta, dejando un intervalo de 15 minutos entre los candidatos. Y según establece el apartado 5.1.2. de las bases que regulan este procedimiento, la entrevista es obligatoria para poder formar parte del listado definitivo.

Dándose por finalizada la Comisión de Selección a las 11:30 h del día al inicio indicado, la misma propone al órgano competente como **listado provisional de admitidos y excluidos** el que consta en la presente acta, la que yo como secretario redacto para dejar constancia de todo lo tratado sometiéndola a la firma de la Presidenta y Vocales.

Ontur a 09 de junio del año 2026.

La Comisión de Selección

